

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0077/24

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

#### A N U N C I O

Don José Miguel Muñoz Maroto, el Alcalde-Presidente de Santa María del Cubillo, Provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 2/2023 de Modificación de Créditos por Mayores Ingresos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	29.000,00	0,00	39.000,00
	TOTALES	10.000,00	29.000,00	0,00	39.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	9.250,00	0,00	23.000,00	0,00	32.250,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000,00	0,00	6.000,00	0,00	9.000,00
	TOTALES	12.250,00	0,00	29.000,00	0,00	41.250,00

Santa María del Cubillo, 9 de enero de 2024.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.